

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código



Página N° 1

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.: 28	Sección / Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	Póliza N°: 823	Endoso N°: 1
Asegurado: CORPORACION LEMURIA S.A.		Documento: 80048624-2	
Domicilio: TTE. NARVAEZ 1473 C/ CAPITAN LOMBARDO		Localidad: ASUNCION - PARAGUAY	
Emisión: 25/09/2025	Vigencia Desde las: 09/05/2026	12:00hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00hs. del
			01/06/2026
Plazo en días: 23		Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. 2.785.562.658.-	

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	MATERIALES - Cobertura Principal A: Sobre los daños y/o pérdidas ocasionadas a consecuencia de los trabajos realizados que ampara el Contrato N°03/2025 - Construcción de cocina comedor con depósito - LPN N°02/2025 - ID N°468198.-, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaraníes Dos Mil Setecientos Ochenta Y Cinco Millones Quinientos Sesenta Y Dos Mil Seiscientos Cincuenta Y Ocho) Ubicación del Riesgo: DEPARTAMENTO DE CAAZAPA, CAAZAPA	2.785.562.658	290.909
TOTALES		2.785.562.658	290.909

Mediante el presente endoso se extiende la vigencia por un período de 23 días, desde el 09/05/2026 al 01/06/2026, quedando de la siguiente manera:

Plazo de Ejecución del Contrato: desde el 09/02/2025 al 01/03/2026.
Periodo de Mantenimiento: desde el 01/03/2026 al 01/06/2026.

Demás condiciones se mantienen firmes y sin variación alguna.

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas>.

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	290.909	Monto financ. Gs.:	320.000	
I.V.A. s/Prima	29.091	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----	320.000	0	25/09/2025	320.000
Premio	320.000	Total	320.000	
Interés p/Finac.	0			
I.V.A s/Interés	0			
-----	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	320.000			

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaraníes 320.000)
Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 25 de septiembre de 2025

Eduardo Barrios Perini

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos

Norma Ocampos
Directora Gerente General

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS S.R.L.
Dir.: SIRIA 653 E/ DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel.:0981404372

Roberto Rodriguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80048624-2